El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL DISTRITO DE YAMANGO – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yamango, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, en el departamento de Piura, en tal virtud, celebra un nuevo aniversario de creación política, fecha de profundo significado histórico, social y cultural para su población.

Que, el distrito de Yamango, posee una historia ancestral que se remonta a tiempos prehispánicos y que, durante el Virreinato, estuvo estrechamente vinculada a los linderos de su Comunidad Campesina, constituyéndose en un territorio de arraigada identidad, resistencia comunal y permanente defensa de sus tierras, como lo evidencian los registros históricos sobre la usurpación de predios denunciada por sus pobladores en el siglo XIX.

Que mediante la Ley 23762, de fecha 30 de diciembre de 1983, promulgada durante el segundo gobierno del Presidente Constitucional Fernando Belaúnde Terry, se creó oficialmente el distrito de Yamango, instalándose su primer gobierno municipal el 1 de enero de 1985, hito que consolidó la autonomía política y administrativa del distrito.

Que, Yamango cuenta con una importante organización territorial conformada por los centros poblados de Tamboya y Choco, así como por numerosos caseríos, destacando el centro poblado de Choco por albergar el denominado trapecio andino o mega mirador natural, punto de convergencia de las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón,

y por su cercanía a la laguna “Silla del Inca”, así como por la presencia de vestigios arqueológicos que reflejan el valioso patrimonio cultural aún por investigar y preservar.

Que, el distrito se caracteriza por su significativa vocación productiva y agrícola, destacando la producción de café orgánico, panela de caña de azúcar, arroz, cacao, plátano, cítricos y diversos cultivos andinos, así como por la actividad ganadera y la producción frutícola, constituyéndose en un importante eje de desarrollo económico rural en la sierra piurana.

Que, la población de Yamango, asentada en localidades como Alto Mayo, Choco, Collonayu, Huacas, Miraflores, Santa Cruz, Tamboya, Vista Alegre, entre otras, se distingue por su espíritu laborioso, su compromiso con el desarrollo sostenible, la preservación de sus tradiciones y su firme identidad cultural, transmitida de generación en generación.

Que, desde el punto de vista eclesiástico, el distrito de Yamango forma parte de la Diócesis de Chulucanas, reflejando la profunda fe de su población y el papel integrador de la Iglesia en la vida comunitaria y social del distrito.

Que, es deber del Congreso de la República rendir un justo reconocimiento a los pueblos que, como Yamango, contribuyen al fortalecimiento de la identidad regional y nacional, promoviendo valores de trabajo, unidad, justicia social y amor por la tierra.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo al distrito de Yamango, provincia de Morropón, departamento de Piura, con motivo de conmemorar su 42 aniversario de creación, destacando su valioso aporte a la agricultura, el turismo y el desarrollo del país.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso de los hombres y mujeres de Yamango, quienes con su labor diaria contribuyen al progreso y crecimiento sostenido de su distrito y de todo el Perú.

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo al Ing. Mitridates García García, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yamango, y; por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades civiles, comunales, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y a todos los vecinos en general, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de su distrito.

En Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2025 13:18:54-0500